



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1275 DE 2022

()

“Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial”

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 157 de 1994 y los artículos 2º, 21º y 22º del decreto 264 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que los diseñadores Industriales relacionados en el artículo segundo de esta resolución presentaron solicitud de inscripción y otorgamiento de la respectiva tarjeta profesional.

Que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, en sesión virtual del día 13 de mayo de 2022, verificó que los solicitantes reúnen los requisitos contemplados en el artículo 32º del Acuerdo 015 de 2014 de la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial para acceder a la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional de Diseño Industrial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la inscripción, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Diseñador Industrial a los Diseñadores Industriales que se relacionan en el siguiente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la tarjeta profesional de Diseño Industrial a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	Nº TARJETA PROFESIONAL
1	JAIR NELSON	ISAZA PÉREZ	13567218	13567218-4869
2	ALEJANDRO	NUNCIRA RINCÓN	1052403204	1052403204-4870

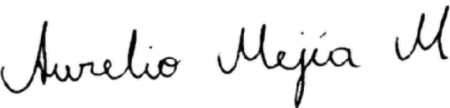
Continuación de la Resolución, “Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial”

3	DANIEL ANDRÉS	BONILLA JIMÉNEZ	1023969953	1023969953-4871
4	JUAN DAVID	GUTIÉRREZ GÓMEZ	11258915	11258915-4872
5	JAVIER ALBEIRO	SUÁREZ ALBARRACÍN	1094273180	1094273180-4873
6	ERICK FABIÁN	PÉREZ RAMÍREZ	1144065927	1144065927-4874
7	PAOLA ALEXANDRA	GALVIS BERNAL	1020799743	1020799743-4875
8	EDISON FABIÁN	LOZANO QUIROZ	1030630609	1030630609-4876
9	DIANA PATRICIA	GONZÁLEZ TORRES	1026260572	1026260572-4877
10	DELSY PATRICIA	MORENO PACHECO	63509285	63509285-4878
11	ANDRÉS CAMILO	CANO SANABRIA	1031147944	1031147944-4879
12	JULIO ENRIQUE	HERNÁNDEZ FLÓREZ	1007976621	1007976621-4880
13	LUIS CARLOS	GRANADA CASTAÑO	1010234081	1010234081-4881
14	ANDREA CAROLINA	MEDINA ARANGO	1234190432	1234190432-4882

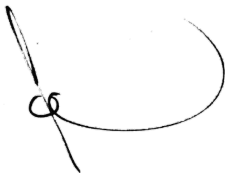
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 de mayo de 2022.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**



**SECRETARIO EJECUTIVO
CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO**

Proyectó: Ivón Carolina Garzón
Revisó: José Vicente Parra
Aprobó: Aurelio Enrique Mejía Mejía